

**CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO**  
NIT: 900.129.556-3

Concejo

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

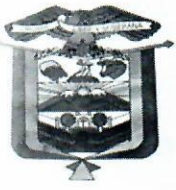
Código: CCQ.IAC.07  
Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

<b>1. Contratista</b>	<b>Nombre completo :</b> Valeria Natali Hernandez Rendon
	<b>Número de cédula:</b> 1.060.591.271 de Circasia Quindío
	<b>Correo electrónico:</b> valerendon2023@gmail.com
	<b>Número de teléfono:</b> 3005574597

<b>2. Contrato</b>	<b>Tipo de contrato</b>	<b>Prestación de servicios</b>	<b>de</b>	<b>x</b>	<b>Otro</b>	<b>¿Cuál?</b>	<b>No. CPSA - 001 - 2026</b>
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES, OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA, QUINDIO.						<b>Valor total:</b> \$15.000.000
	<b>Plazo de ejecución:</b> El plazo de ejecución del contrato será de: Ciento cincuenta días (150) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo los postulados del Artículo 41 incisos 1 y 2 de la ley 80 del año 1993.						<b>Valor para cobrar:</b> \$3.000.000
	<b>Forma de pago:</b> El concejo Municipal de Circasia, Quindio cancelara el valor del futuro contrato mediante <b>CINCO (5) PAGOS PARCIALES</b> , cada treinta (30) días calendario vencidos por valor cada uno de: <b>TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)</b> , incluido impuestos o descuentos previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.						
<b>Seguridad Social:</b>		<b>No. de planilla:</b> 9505551826			<b>Pago Total:</b> \$ 510.700		
		<b>Periodo:</b> Mayo	<b>EPS:</b> sura \$219.900		<b>Pensión:</b> Porvenir \$281.500	<b>ARL:</b> Positiva \$9.300	
<b>3. Informe</b>	<b>Número de informe:</b>	005	<b>Periodo:</b> Desde el 29 de mayo al 27 de junio del 2026				
	<b>Supervisor:</b>	<b>Nombre:</b> José Alvaro Echavarria			<b>Dependencia:</b> Concejo Municipal de Circasia, Quindío		

**4. Descripción de actividades:**

INFORME DE ACTIVIDADES				
Después de revisado el Informe de Actividades presentado por la Contratista, se puede concluir que viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones establecidas en el Contrato en el período indicado, toda vez que presenta los siguientes productos:				
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRODUCTO Y/O EVIDENCIA	FORMATO DE LA EVIDENCIA	
			DIGITAL	FÍSICO
1. Brindar apoyo en las actividades administrativas como recepción, sistematización,	1.1 Brinde apoyo permanente en las	1.1 La actividad es verificable a		

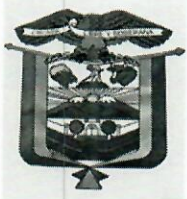


**CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO**  
NIT: 900.129.556-3

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

Código: CCQ.IAC.07  
Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

distribución y seguimiento de ingreso de documentos, durante la vigencia en el formato de control establecido por la Corporación.	actividades administrativas relacionadas con la recepción, radicación, sistematización, distribución interna y seguimiento de los documentos ingresados a la Corporación.	través de la Secretaría General, quien custodia y valida los registros de recepción, sistematización, distribución y seguimiento documental.	CD	
	1.2 Realicé el registro de las actividades en el calendario físico de la secretaria durante el mes de junio, permitiendo su visualización y consulta por parte de los concejales.	1.2 Registro fotografico de la actividad		
	1.3 Brindé apoyo en la recepción, revisión y organización documental del Informe N.º 03 correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios N.º 002, verificando la integridad de los documentos presentados y realizando su clasificación y archivo para facilitar el respectivo trámite administrativo.	1.3 Evidencia de la actividad en formato PDF		
	1.4 Realice 11 constancias de publicación, cumpliendo con los lineamientos establecidos para la difusión de la información.	1.4 Evidencia en Formato PDF que se encuentran anexas a las actas.		
	1.5 Realice el proceso de elaboración y apoyo	1.5 Evidencia en Formato PDF		



**CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO**  
NIT: 900.129.556-3

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

Código: CCQ.IAC.07  
Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

		<p>en el diligenciamiento de las declaraciones de bienes y rentas correspondientes a 11 concejales en atención a los requerimientos establecidos por la Función Pública, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y obligaciones administrativas establecidos.</p>			
		<p>1.6 Realicé la publicación en la página web del Concejo Municipal de 11 Actas de sesiones ordinarias, comisión y extraordinarias verificando la correcta carga de los documentos y su disponibilidad para consulta por parte de la ciudadanía, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia de la gestión pública.</p>		<p>1.6 evidencia de la actividad en formato excel</p>	
		<p>1.7 Realice la elaboración de una certificación de asistencia solicitada por una ciudadana, relacionada con su participación en las sesiones del Concejo. Para ello, se verificó la información correspondiente en los registros disponibles y se procedió con la emisión del respectivo documento.</p>		<p>1.7 Evidencia en Formato PDF</p>	



## CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO

NIT: 900.129.556-3

### INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Código: CCQ.IAC.07

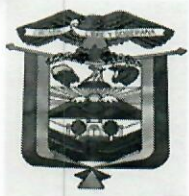
Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

	<p>1.8 brinde apoyo en la organización y decoración del evento denominado "Circasia Huele a Café", contribuyendo a la adecuación del espacio y al desarrollo de las actividades programadas para la realización del evento.</p> <p>1.9 Realicé la edición y actualización de los formatos institucionales correspondientes a las Resolución No. 072 del mes de junio, incorporando la información pertinente y verificando su correcta presentación para el trámite respectivo.</p>	<p>1.8 Registro fotografico de la actividad</p> <p>1.9 Evidencia en Formato PDF</p>		
<p>2. Brindar apoyo en el manejo de redes sociales de las páginas oficiales del concejo municipal de Circasia.</p>	<p>2.1 Realicé el registro fotográfico de las actividades, actos protocolarios y eventos del Concejo Municipal durante el mes de junio</p> <p>2.2 Realice la publicación en la gaceta y pagina web del concejo municipal de las actas realizadas durante del mes de junio</p> <p>2.3 Realicé las transmisiones en vivo, a través de la página oficial de Facebook del Concejo Municipal, de las sesiones realizadas durante el mes de mayo, garantizando la difusión oportuna y transparente de las actuaciones de la Corporación ante la comunidad.</p>	<p>2.1 Registro fotografico de la actividad</p> <p>2.2 registro fotografico de la actividad y en formato en Excel.</p> <p>2.3. La evidencia reposa en las transmisiones en vivo publicadas en la página oficial de Facebook del Concejo Municipal, donde se encuentran disponibles los</p>	CD	

Concejo Municipal Circasia Quindío

[www.concejo-quindio.gov.co](http://www.concejo-quindio.gov.co) E-mail: [concejo@circasia-quindio.gov.co](mailto:concejo@circasia-quindio.gov.co)

Carrera 14 Nro. 6 – 37 Primer Piso Centro Administrativo Municipal



## CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO

NIT: 900.129.556-3

### INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Código: CCQ.IAC.07

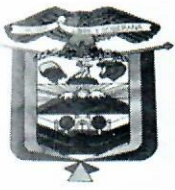
Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

		<p>2.4 Se realizó el reposteo de banners publicitarios y otros contenidos institucionales en la página de Instagram del Concejo Municipal, en apoyo al contratista de comunicaciones, con el objetivo de fortalecer la difusión de información oficial.</p> <p>2.5 Elaboré Cuatro (4) banners publicitarios destinados a la difusión de actividades, eventos e información institucional, contribuyendo al fortalecimiento de la comunicación y divulgación de contenidos dirigidos a la ciudadanía.</p>	<p>registros audiovisuales de cada sesión realizada. <a href="https://www.facebook.com/share/186BMthoLe/">https://www.facebook.com/share/186BMthoLe/</a></p> <p>2.4 Registro de la actividad en formato PDF</p> <p>2.5 Registro fotografico de la actividad</p>		
3. Brindar apoyo en la atención a la ciudadanía por los diferentes canales de servicio.	3.1 Brindé apoyo en la atención a la ciudadanía a través de los diferentes canales de servicio, resolviendo inquietudes, orientando a los usuarios y canalizando solicitudes según los procedimientos establecidos		3.1 Registro fotografico actividad en documento PDF <b>Nota:</b> Información verificable con la Secretaría General del Concejo Municipal de Circasia.	CD	
4. Coadyuvar en la elaboración de actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se efectúen en el concejo municipal de Circasia,	4. brindó apoyo en la elaboración de las actas correspondientes a		4.Evidencia en documento PDF de la actividad.	CD	

Concejo Municipal Circasia Quindío

[www.concejo-quindio.gov.co](http://www.concejo-quindio.gov.co) E-mail: [concejo@circasia-quindio.gov.co](mailto:concejo@circasia-quindio.gov.co)

Carrera 14 Nro. 6 – 37 Primer Piso Centro Administrativo Municipal



**CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO**  
NIT: 900.129.556-3

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

Código: CCQ.IAC.07  
Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

cuando sea requerido.	las sesiones extraordinarias realizadas durante el mes de junio, realizando la organización y registro de la información tratada durante las mismas, de acuerdo con los procedimientos establecidos.			
5. Brindar apoyo en respuestas de derechos de petición cuando sea asignado por el supervisor.	5. En atención a la solicitud realizada por el área de contratación de la alcaldía Municipal, se llevó a cabo la recopilación, organización y envío de la información requerida correspondiente a los informes de actividades y supervisión de los contratistas del Concejo Municipal, dando cumplimiento a lo solicitado.	5. Evidencia en documento PDF de la actividad.		
6. Brindar apoyo en la organización del archivo en la vigencia 2026 del concejo municipal y un correcto manejo a los expedientes documentales que consulte o utilice dando aplicación a las disposiciones de la Ley 594 del año 2.000 ( <i>Ley General de Archivo</i> ) y el Decreto Reglamentario 2578 del año 2.012 y demás criterios establecidos por el Archivo general de la Nación; como también a las herramientas, maquinarias o equipos que le llegare a brindar acceso la entidad en razón a sus obligaciones o actividades específicas, cumpliendo a los criterios técnico, manuales o recomendaciones de los fabricantes o del supervisor(a) sobre el manejo o utilización de herramientas, maquinarias o equipos que utilice para cumplir sus obligaciones específicas.	6.1 Realice la apertura del Tomo 1 acuerdo 05 de 2026, incorporando y ordenando los documentos correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000, el Decreto 2578 de 2012 y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación, garantizando la correcta organización, conservación y control archivístico de la documentación institucional.  6.2 Realice la apertura del Tomo 1 acuerdo 06 de 2026, incorporando y ordenando los documentos correspondientes, conforme a lo	6.1 Registro fotografico actividades y un archivo en word	CD	



## CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO

NIT: 900.129.556-3

### INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

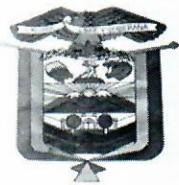
Código: CCQ.IAC.07

Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

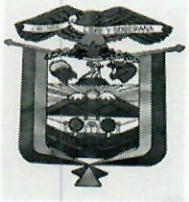
	<p>establecido en la Ley 594 de 2000, el Decreto 2578 de 2012 y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación, garantizando la correcta organización, conservación y control archivístico de la documentación institucional.</p> <p>6.3 Realice la apertura del Tomo 1 acuerdo 06 de 2026, incorporando y ordenando los documentos correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000, el Decreto 2578 de 2012 y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación, garantizando la correcta organización, conservación y control archivístico de la documentación institucional.</p> <p>6.4 Realice la organización del Tomo 2 de Comunicaciones enviadas 2026, incorporando y ordenando los documentos correspondientes al mes de junio, conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000, el Decreto 2578 de 2012 y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la</p>			
--	---	--	--	--

Concejo Municipal Circasia Quindío

[www.concejo-quindio.gov.co](http://www.concejo-quindio.gov.co) E-mail: [concejo@circasia-quindio.gov.co](mailto:concejo@circasia-quindio.gov.co)  
Carrera 14 Nro. 6 - 37 Primer Piso Centro Administrativo Municipal



	<p>Nación, garantizando la correcta organización, conservación y control archivístico de la documentación institucional.</p> <p>6.5 Realice la organización del Tomo I de Resoluciones 2026, incorporando y ordenando los documentos correspondientes al mes de junio, conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000, el Decreto 2578 de 2012 y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación, garantizando la correcta organización, conservación y control archivístico de la documentación institucional.</p> <p>6.6 Realice la organización del Tomo I derechos de petición 2026, incorporando y ordenando los documentos correspondientes al mes de junio, conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000, el Decreto 2578 de 2012 y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación, garantizando la correcta organización, conservación y control archivístico de la documentación institucional.</p>			
--	---	--	--	--



**CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO**

NIT: 900.129.556-3

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

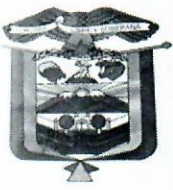
Código: CCQ.IAC.07

Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

	<p>6.7 Realice la organización de los 13 tomos de concejales 2026, incorporando y ordenando los documentos correspondientes al mes de mayo conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000, el Decreto 2578 de 2012 y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación, garantizando la correcta organización, conservación y control archivístico de la documentación institucional.</p> <p>6.8 Realice la apertura organización del Tomo 3 de sesiones ordinarias 2026, incorporando y ordenando los documentos correspondientes al mes de junio, conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000, el Decreto 2578 de 2012 y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación, garantizando la correcta organización, conservación y control archivístico de la documentación institucional.</p> <p>6.9 Realice la organización del Tomo I certificados 2026, incorporando y ordenando los</p>			
--	--	--	--	--

**Concejo Municipal Circasia Quindío**

**[www.concejo-quindio.gov.co](http://www.concejo-quindio.gov.co) E-mail: [concejo@circasia-quindio.gov.co](mailto:concejo@circasia-quindio.gov.co)  
Carrera 14 Nro. 6 – 37 Primer Piso Centro Administrativo Municipal**



**CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO**  
NIT: 900.129.556-3

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

Código: CCQ.IAC.07  
Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

	documentos correspondientes al mes de junio, conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000, el Decreto 2578 de 2012 y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación, garantizando la correcta organización, conservación y control archivístico de la documentación institucional.			
7. una vez finalizado el plazo de ejecución de contrato, deberá entregar al supervisor(a) designado(a) los expedientes físicos y digitales, bienes, elementos, herramientas y recursos que le sean asignados o encomendados para el cumplimiento de actividades u obligaciones específicas.	7. Durante el presente mes se adelantaron las labores correspondientes a la organización y control de la documentación física y digital generada en el desarrollo de las actividades del contrato, utilizando exclusivamente los recursos, herramientas y medios dispuestos por la Secretaría General del Concejo Municipal. No se me han asignado bienes, elementos ni herramientas propias bajo custodia, por lo cual no existen inventarios individuales a entregar. Sin embargo, se garantiza el adecuado manejo, conservación y respaldo de la información y documentos producidos, los cuales permanecerán en los archivos institucionales			

**5. Resumen de la población atendida (NO APLICA PARA ESTE CONTRATO)**



**RESOLUCION N°076 DEL 26 DE JUNIO DEL 2026**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO”**

LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDÍO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 136 de 1994, el Artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo 016 de 2025, y,

**CONSIDERANDO**

Que el Concejo Municipal de Circasia celebró el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 001-2026 con la señora, VALERIA NATALI HERNANDEZ RENDON identificada con cédula de ciudadanía No. 1.060.591.271 expedida en Supia, Caldas, cuyo objeto consiste en: “Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de actividades asistenciales, operativas y administrativas para el normal funcionamiento del concejo municipal de Circasia, Quindío”

Que para amparar el referido contrato fueron expedidos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 248 del 27 de enero de 2026 y el Registro Presupuestal No. 239 del 29 de enero de 2026.

Que el contratista presentó informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 29 de mayo y el 27 de junio de 2026, junto con la respectiva cuenta de cobro y acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a las disposiciones legales vigentes (mes abril 2026).

Que, verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y existiendo disponibilidad presupuestal para ello, se hace procedente ordenar el pago correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar el pago a favor de la señora, VALERIA NATALI HERNANDEZ RENDON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.591.271 expedida en Supia, Caldas, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000), por concepto de los servicios prestados durante el período comprendido entre el 29 de mayo y 27 de Junio de 2026, en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 001-2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El pago ordenado en la presente resolución se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 248 del 27 de enero de 2026 y Registro Presupuestal No. 239 del 29 de enero de 2026, correspondiente al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, del presupuesto de la vigencia fiscal 2026 del Concejo Municipal de Circasia, Quindío.




**ARTÍCULO TERCERO.** Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Financiera del Municipio de Circasia, Quindío, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Circasia, Quindío, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

  
**MARTA LUCÍA HENAO PALACIO**  
Presidenta 2026

Revisó y Aprobó:	Marta Lucia Henao Palacio – Presidenta	
Proyectó y Elaboró:	Aux. administrativa – contratista	
Fechaado y numerado por:	Aux. administrativa – contratista	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.



**RESOLUCION N°076 DEL 26 DE JUNIO DEL 2026**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO”**

LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDÍO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 136 de 1994, el Artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo 016 de 2025, y,

**CONSIDERANDO**

Que el Concejo Municipal de Circasia celebró el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 001-2026 con la señora, VALERIA NATALI HERNANDEZ RENDON identificada con cédula de ciudadanía No. 1.060.591.271 expedida en Supia, Caldas, cuyo objeto consiste en: “Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de actividades asistenciales, operativas y administrativas para el normal funcionamiento del concejo municipal de Circasia, Quindío”

Que para amparar el referido contrato fueron expedidos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 248 del 27 de enero de 2026 y el Registro Presupuestal No. 239 del 29 de enero de 2026.

Que el contratista presentó informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 29 de mayo y el 27 de junio de 2026, junto con la respectiva cuenta de cobro y acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a las disposiciones legales vigentes (mes abril 2026).

Que, verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y existiendo disponibilidad presupuestal para ello, se hace procedente ordenar el pago correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar el pago a favor de la señora, VALERIA NATALI HERNANDEZ RENDON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.591.271 expedida en Supia, Caldas, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000), por concepto de los servicios prestados durante el período comprendido entre el 29 de mayo y 27 de Junio de 2026, en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 001-2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El pago ordenado en la presente resolución se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 248 del 27 de enero de 2026 y Registro Presupuestal No. 239 del 29 de enero de 2026, correspondiente al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, del presupuesto de la vigencia fiscal 2026 del Concejo Municipal de Circasia, Quindío.




**ARTÍCULO TERCERO.** Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Financiera del Municipio de Circasia, Quindío, para lo de su competencia.

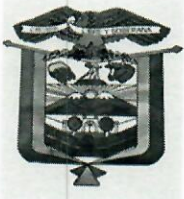
**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Circasia, Quindío, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

  
**MARTA LUCÍA HENAO PALACIO**  
Presidenta 2026

Revisó y Aprobó:	Marta Lucia Henao Palacio – Presidenta	
Proyectó y Elaboró:	Aux. administrativa – contratista	
Fechado y numerado por:	Aux. administrativa – contratista	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		



**CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO**  
NIT: 900.129.556-3

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

Código: CCQ.IAC.07  
Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

No de Obligación	EDAD						GÉNERO				ENFOQUE DIFERENCIAL									
	0-5 años	6-13 años	14-17 años	18-28 años	29-59 años	Mayor de 60 años	Femenino	Masculino	Trans	Otro	MCF	MVVBG	VCA	OSIGD/LGTBI	PcD	AF	ROOM	Indígena	Palenquero	Raizal

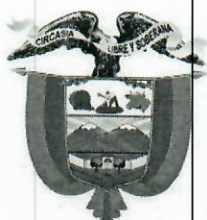
**6. Anexos: (Señale con "X" los anexos que relaciona en el presente contrato)**

No.	NOMBRE	FORMATO DEL ANEXO	
		DIGITAL	FÍSICO
1	Informe de supervisión		X
2	Acta de inicio (primer informe)		X
3	Certificado de registro presupuestal (primer informe)		X
4	Certificación bancaria (primer informe)		X
5	Retención en la fuente		X
7	Certificado de Descuento estampillas		X
8	Informe de actividades		X
9	Planilla y recibo de pago de seguridad social		X
10	Evidencias de ejecución	X	

Fecha de presentación del informe: 29 de junio de 2026

*Valeria Hernandez*

NOMBRE : VALERIA NATALI HERNANDEZ RENDON  
C.C. : 1.060.591.2711 de Supia Caldas  
CONTRATISTA



MUNICIPIO DE CIRCASIA

## MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

NIT: 890.001.044-8

### DESCUENTO DE ESTAMPILLAS

Circasia, Quindío 29 de junio del 2026

Señores  
Secretaría Financiera  
Alcaldía Municipal  
Circasia – Quindío

**Asunto:** Autorización Descuento de Estampillas contrato de prestación de servicios No. **CPSA-001-2026**

Nombre y Apellido: **Valeria Natali Hernández Rendon**

Cédula: **1.060.591.271 de Supia Caldas**

Teléfono: **3005574597**

Manifiesto, que es mi voluntad autorizar al Municipio de Circasia Quindío para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas:

Pro-desarrollo  Retención en la fuente  Pro-cultura  Pro- adulto mayor

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión  Prestación de Servicios Profesionales

Contratos de Obra

Contratos de Consultoría

Compra Venta y/o Suministros

Proveedor

Otro

Especificar cual: \_\_\_\_\_

Atentamente;

**Valeria Natali Hernández Rendon**  
C.C. 1.060.591.271 de Supia Caldas

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

[www.circasia-quindio.gov.co](http://www.circasia-quindio.gov.co) E-mail: [alcaldia@circasia-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@circasia-quindio.gov.co)



## MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

NIT: 890.001.044-8

---

Circasia Quindío, 29 de junio 2026

Señores

**SECRETARIA FINANCIERA**

Alcaldía Municipal

Circasia – Quindío

**Asunto:** Retención en la fuente Contrato de Prestación de Servicios **No. CPSA-001-2026**

Cordial saludo,

Yo, **Valeria Natali Hernández Rendón**, identificada con cedula de ciudadanía Numero **1.060.591.271 de Circasia Quindío**, en virtud del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CPSA-01-2026** por un valor total **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE**, en el cual se establecieron cinco (05) Pagos iguales mes vencido equivalentes a tres millones de pesos (\$3.000.000) M/CTE cada uno; Periodo comprendido entre el **29 de mayo y 27 junio** de 2026, bajo la gravedad de juramento la siguiente declaración.

- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 383 del E.T. modificado el inciso primero por el artículo 42 de la ley 2010 de diciembre 27 de 2019, informo que no he contratado o vinculado por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.
- De igual forma declaro que conforme a los ingresos recibidos a mi nombre, durante la vigencia fiscal **2025** Si  No  soy declarante a título de renta.

Cordialmente;

**Valeria Natali Hernández Rendón**

C.C.: 1.060.591.271 de Supia Caldas

CONTRATISTA

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

[www.circasia-quindio.gov.co](http://www.circasia-quindio.gov.co) E-mail: [alcaldia@circasia-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@circasia-quindio.gov.co)





## Planilla Resumen

<b>RESUMEN DE PAGO</b>									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$1,500	\$0	\$281,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,500	\$0	\$281,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$1,200	\$0	\$220,100	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$218,900	\$1,200	\$0	\$220,100	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$508,300</b>	<b>\$2,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$511,100</b>	